



Asamblea General

Distr. general
14 de febrero de 2017
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

56° período de sesiones

Viena, 27 de marzo a 7 de abril de 2017

Tema 15 del programa provisional*

**Examen de los mecanismos internacionales de
cooperación en materia de exploración y utilización
del espacio ultraterrestre con fines pacíficos**

Examen de los mecanismos internacionales de cooperación en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Nota de la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
II. Respuestas recibidas de los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.	2
Alemania	2
Austria	3

* [A/AC.105/C.2/L.299](#).



II. Respuestas recibidas de los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Alemania

[Original: inglés]
[18 de noviembre de 2016]

La cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos reviste la máxima importancia para Alemania. Para preparar los periodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Alemania ha presentado contribuciones por escrito relativas a sus prácticas y mecanismos de cooperación internacional. La cooperación internacional en el espacio ultraterrestre puede ser fructífera incluso en tiempos de tensiones políticas. Como los recursos nacionales son limitados, la cooperación internacional permite que los países participen en proyectos que superan sus propias capacidades. Ahora bien, siempre existe el riesgo de que un asociado retire su participación, poniéndolo así en peligro o dándole fin en su conjunto. Al final, se pueden perder las inversiones realizadas por los demás asociados. Únicamente el sentido de solidaridad en una asociación a largo plazo y los llamamientos morales pueden impedir la pérdida de la inversión y el fracaso del proyecto. Para evitar una situación de esa índole, es esencial entender la motivación de los asociados participantes. Además, han de tenerse en cuenta los intereses de todos los asociados.

Un excelente ejemplo de cooperación internacional fructífera es la labor de la ESA, en la que se respetan los intereses de cada Estado parte y con la que Alemania sigue firmemente comprometida. En lo referente a las actividades nacionales en el espacio ultraterrestre, Alemania coopera en esferas como la exploración espacial, la investigación científica, la educación, la capacitación de personal y la gestión de desastres mediante la teleobservación. Esos mecanismos de cooperación, ya sea a nivel gubernamental o institucional, tienen carácter tanto multilateral como bilateral.

El DLR desempeña un papel fundamental en la gestión de la cooperación internacional en las actividades en el espacio ultraterrestre. Los mecanismos de cooperación consisten a menudo en un acuerdo marco y van acompañados de un acuerdo de ejecución o un memorando de entendimiento sobre asuntos técnicos y administrativos. En general, las disposiciones de esos acuerdos son cláusulas sobre los mejores esfuerzos, cláusulas sobre no intercambio de fondos, cláusulas sobre intercambio de datos técnicos y bienes, disposiciones relativas a la responsabilidad internacional, renunciaciones mutuas de responsabilidad, normas sobre derechos de propiedad intelectual y de propiedad, cláusulas sobre el registro de un objeto espacial y cláusulas sobre la solución pacífica de controversias.

Alemania aprecia los resultados de la labor del Grupo de Trabajo encargado de Examinar los Mecanismos Internacionales de Cooperación en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos como instrumento importante para promover un mejor conocimiento del marco jurídico de las actividades espaciales. Bajo el excelente liderazgo de la Profesora Setsuko Aoki (Japón) y sobre la base de las comunicaciones de los Estados miembros, el Grupo de Trabajo elaboró detalles de los diferentes tipos de acuerdos internacionales sobre actividades espaciales, que ofrecieron una excelente visión general de los distintos mecanismos jurídicos empleados actualmente y una percepción única en su género de las experiencias extraídas. A fin de dar más prominencia a los resultados de la labor del Grupo de Trabajo, Alemania apoya la idea de transformar esos resultados en una resolución específica de la Asamblea General.

En 2017 se celebra el quincuagésimo aniversario del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes (Tratado sobre el

Espacio Ultraterrestre), que se considera la Carta Magna del derecho del espacio. Los resultados de la labor del Grupo de Trabajo encargado de Examinar los Mecanismos Internacionales de Cooperación en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos servirán de valiosa contribución a ese acontecimiento.

Austria

[Original: inglés]
[1 de febrero de 2016]

Austria informó sobre cooperación en 2015 ([A/AC.105/C.2/2015/CRP.14](#)). Desde entonces, la cooperación ha aumentado, a saber:

Cooperación internacional:

- La cooperación internacional de Austria en la esfera de las actividades espaciales consiste principalmente en su participación en programas administrados por la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos, la Agencia Espacial Europea, la Unión Europea y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Entre esos programas figuran Copernicus, el Sistema Europeo de Navegación por Satélite (Galileo), Horizonte 2020 y el programa sobre el conocimiento de la situación en el medio espacial.
- Austria coopera con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría. Austria proporciona actualmente financiación a la Oficina para un puesto de proyecto y apoyo adicional consistente en un préstamo no reembolsable de personal.

Arreglos de cooperación entre el Organismo Austriaco de Fomento de la Investigación (FFG) y otras agencias espaciales:

- Existe un memorando de entendimiento entre el FFG y el Centro Aeroespacial Alemán (DLR) que abarca diferentes dominios espaciales. En octubre de 2016 se celebró una reunión del comité directivo.
- Existe un memorando de entendimiento entre el FFG y la Oficina Suiza del Espacio que tiene por objeto fortalecer la cooperación entre los programas espaciales nacionales. Actualmente está abierta la tercera convocatoria bilateral de propuestas.
- Se han llevado a cabo otras conversaciones para fomentar la cooperación de manera oficiosa por medio de reuniones bilaterales entre delegaciones, por ejemplo, con el Japón, Polonia y la República de Corea.

Cooperación entre el FFG y otras entidades espaciales no austriacas:

- Airbus Defence and Space: se ha prorrogado un contrato relacionado con el programa Pléiades de imágenes de satélite.